

6.731

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Público la tarea que lleva a cabo la Asociación de Madres Contra La Droga, cuya sede se encuentra ubicada en la calle Buenos Aires N° 124 de la ciudad de La Rioja.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 114° Período Legislativo, a ocho días del mes de julio del año mil novecientos noventa y nueve. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS O. CEREZO, BIENVENIDO T. MARTINEZ, RODOLFO L. DE PRIEGO, JORGE R. MACHICOTE, ADRIAN A. PUY SORIA, MARIA ILLANES DE MACHICOTE, HUGO ANDRES JULIO.-**

L E Y N° 6.731.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS – PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

JORGE ENRIQUE VILLACORTA – PROSECRETARIO LEGISLATIVO